83

A C U E R D O Nro. 2

de fecha 11 de febrero de 1.944, reformatorio del marcado con el Nro. 57 sobre presupuesto de rentas y gastos para la actual vigencia económica, y por el cual se aumenta el cálculo de una partida y se dispone una erogación.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de las facultades que le confiere el Art.169 de la Ley 4a. de 1.913 sobre Régimen Político y Municipa,

A C U E R D A :

PARTE PRIMERA.

Rentas.

Art.1o-. Visto el informe de la Tesorería de Rentas, auméntase en MIL CINCUENTA PESOS la partida presupuestada en el Art.55 letra e), entradas extraordinarias, Cap.4o. del acuerdo Nro. 57 sobre Presupuesto de Rentas y Gastos para la actual vigencia económica.

PARTE SEGUNDA. Gastos.

Art.2o-. Abrese al Alcalde Municipal un cr édito adicional al presupuesto por la cantidad de MIL CINCU-ENTA PESOS, suma esta que aumentará la partida votada en el artículo 56, Cap. 8 del Departamento de E.Pública del ya citado acuerdo Nro. 57.

Art.3-. Este acuerdo regirá desde su publicación.

Dado en santa Rosa a los 11 días del mes de febrero de 1.944.

El Presidente, Samuel Roldán V.

El Secretario, Vicente Tobón M.

POST-SCRITUM.-

El presente acuerdo sufrió dosdebates en distintas fechas y en cada una de ellas fué aprobado, previa la discución reglamentaria.

V. Tobón M.

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Recibido hoy 19 de febrero de 1.944

J Sánchez

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos

, febrero veinte de mil novecientos cuarenta y cuatro.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

En doble ejemplar remítase a la Gobernación del Departamento, para fines legales.

El Alcalde, Francisco Arbeláez G.

El Secretario, José J Sánchez

El suscrito Secretario,

INFORMA:

Qu el anterior acuerdo se publicó por bando hoy veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo dia feriado y de concurso.

J Sánchez

RECIBIDO EN LA GOBERNACION
el 22 de Marzo de 194_
y a despacho.
EL JEFE DE LA SECCION PRIMERA,

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE HACIENDA
SECCION PRIMERA DE GOBIERNO
Medellín, 4 de marzo de 194 4

APROBADO

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

El Gobernador,

Por el Secretario de Hacienda,
El Subsecretario,

JEFE DE LA SECCION PRIMERA